

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: 120.01.08-6	Versión: 01	Fecha: 03/10/2017

## 1. OBJETIVO

Establecer los parámetros mínimos y actividades que deben desarrollar los procesos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas para la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de asegurar su eficiencia, eficacia y efectividad en la aplicación.

## 2. ALCANCE

Inicia con evaluar al avance del Plan de implementación del año anterior y establecer las actividades que quedaron pendientes de ejecución, verificando su pertenencia y finaliza con la verificación del estado de los reportes del Plan de Implementación por Proceso y Dirección Territorial, con el fin de realizar su seguimiento, reporte y aprobación.

## 3. DEFINICIONES

**Enlaces SIG:** Grupo de servidores públicos y contratistas que representan cada uno de los procesos de la Unidad para las Víctimas, creado para apoyar la implementación del Sistema Integrado de Gestión.

**MECI:** El Modelo Estándar de Control Interno es una herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno y que debe seguir y aplicar la Unidad de Víctimas para la definición de políticas, el cumplimiento de los objetivos y el control de los procesos realizados en su quehacer cotidiano.

**SISGESTIÓN:** Herramienta donde se registra el plan de implementación del SIG y se hace seguimiento al mismo.

**Sistema Integrado de Gestión:** Es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que tienen por objetivo orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos de los Subsistemas que lo componen (Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, Gestión Ambiental, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo).

**Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC):** Un sistema de gestión de la calidad es la manera en que una organización dirige y controla aquellas actividades empresariales que están asociadas con la calidad. En líneas generales, consta de la estructura organizacional, a la que se añaden la planificación, los procesos, los recursos y la documentación que se utiliza para alcanzar los objetivos de la calidad, para mejorar los productos y servicios y para satisfacer las necesidades de los clientes.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: 120.01.08-6	Versión: 01	Fecha: 03/10/2017
			Página 2 de 6

**Subsistema de Gestión Ambiental (SGA):** Es una herramienta que permite a la Unidad para las Víctimas controlar sistemáticamente el desempeño ambiental institucional e incluye la estructura organizacional, planificación de las actividades, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, llevar a efecto, revisar y mantener la política ambiental.

**Subsistema de Seguridad de la información (SGI):** es el diseño, implementación y mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información

**Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST):** Parte del sistema integrado de gestión, que facilita la administración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados con el desarrollo de los procesos de la Unidad. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, programas y recursos para desarrollar, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

**Planificación de la Calidad:** Parte de la Gestión de la calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para cumplir los objetivos de la calidad. Este concepto recoge lo que se conoce como Planificación estratégica, planificación Operativa y planificación del SGC. El resultado de la Planificación de la Calidad son salidas que dan respuesta al qué, quién, cómo, cuando, cuanto, con qué y donde; esas salidas son llamadas disposiciones establecidas y suelen encontrarse en los documentos (Lineamientos, resoluciones, procedimientos...)

**Política del Sistema Integrado de Gestión:** intención global y orientación de la Unidad para las Víctimas expresada formalmente por la alta dirección, relativa a la gestión de los subsistemas que componen el sistema integrado de gestión.

**Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión:** es una herramienta en donde se programan las actividades y tiempos de ejecución requeridos para implementar, de acuerdo con los requisitos legales y de norma técnica, cada uno de los subsistemas que componen el sistema integrado de gestión.

**Manual de Sistema Integrado de Gestión:** Documento donde se establece el alcance, la justificación de las exclusiones, procedimientos documentados o referencias a los mismos y la descripción de la interacción entre los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad para las Víctimas.

**Documentos del Sistema Integrado de Gestión:** es la documentación requerida por la unidad para cumplir con sus funciones, compuesta por Políticas y Objetivos, manual del SIG, manuales de procesos y procedimientos lineamientos, resoluciones, hojas de vida de indicadores, Normograma, Mapas de Riesgo, guía de Administración del riesgo y demás incluidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión”

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: 120.01.08-6	Versión: 01	Fecha: 03/10/2017
			Página 3 de 6

**Eficacia:** extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

**Eficiencia:** relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados

**Efectividad:** medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- ✚ Cuando se requiera evaluar la implementación, mantenimiento o el cumplimiento de los requisitos de la norma y legales de un subsistema, un proceso, dependencia y/o Dirección Territorial se deben identificar por medio de la *“Matriz de diagnóstico del SIG”* y a su vez pueden ser parte o ser un insumo para la construcción del Plan de Implementación.
- ✚ El administrador del módulo debe verificar y reportar las novedades, incidencias y/o observaciones que se presenten frente al uso del aplicativo, así como realizarles seguimiento hasta su solución.
- ✚ El seguimiento se realiza con corte al último día calendario del mes anterior.
- ✚ Los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación tienen dos días para aprobar o rechazar el seguimiento reportado por los enlaces SIG del nivel nacional y territorial, contado después de los 10 días hábiles dados para su registro.
- ✚ Los enlaces SIG tienen un día para modificar los seguimientos rechazados por la Oficina Asesora de Planeación y volverlos a presentar.
- ✚ Cuando se requiera un cambio de alguna meta, actividad o programación se debe diligenciar y remitir al administrador del módulo el formato *“Acta de Cambios SISGESTION”*, para su revisión y aprobación, pero se debe tener en cuenta que los cambios a la programación no deben realizarse a meses anteriores al corte solicitado.
- ✚ El número y/o consecutivo del acta debe ser solicitado al administrador del módulo de la Oficina Asesora de Planeación.
- ✚ El Jefe la Oficina de Planeación tiene la facultad de aprobar total o parcialmente o rechazar los cambios solicitados en las actas presentadas.
- ✚ Cuando se realice una capacitación o socialización para la implementación del Sistema Integrado de Gestión se debe medir el nivel de entendimiento, diseñando un cuestionario acorde al tema presentado en el formato *“Nivel de Entendimiento Capacitación o Socialización”*.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 120.01.08-6	Versión: 01	Fecha: 03/10/2017	Página 4 de 6

## 6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable /área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
1. P.C	<p>Evaluar el avance del Plan de implementación del año anterior y establecer las actividades que quedaron pendientes de ejecución, verificando su pertinencia.</p> <p>¿Quedaron actividades pendientes del año pasado?</p> <p>Si: Priorizarlas para incluirlas en el plan de implementación. Continuar en la actividad 5</p> <p>No: Continuar en la actividad 4</p>	<p>Plan de Implementación año anterior</p> <p>Manual del SIG</p>	<p>Profesionales Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Acta de reunión</p>	CI
2.	<p>Coordinar reunión con el responsable de cada subsistema y definir las actividades que se deben incluir en el Plan de Implementación del SIG.</p>	<p>Plan de Implementación año anterior</p> <p>Requisitos normativos o legales</p>	<p>Profesionales Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Responsable de cada subsistema</p>	<p>Acta de Reunión</p> <p>Matriz de diagnóstico del SIG</p>	CI
3.	<p>Consolidar las actividades definidas de cada subsistema en el Plan de Implementación y las pendientes del año pasado teniendo en cuenta su pertinencia.</p>	<p>Acta de Reunión</p>	<p>Profesionales Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Plan de Implementación</p>	CI
4.	<p>Presentar y/o socializar a los enlaces SIG a nivel nacional y territorial la propuesta de actividades del Plan de Implementación.</p>	<p>Plan de Implementación</p>	<p>Profesionales Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Responsable de cada subsistema</p>	<p>Acta de Reunión</p> <p>Correo Electrónico</p>	CI
5. PC	<p>Recibir y analizar las observaciones o recomendaciones realizadas por los enlaces SIG de nivel nacional y territorial al Plan de Implementación.</p> <p>¿Las observaciones realizadas son pertinentes?</p> <p>Si: Realizar los ajustes al plan. Continuar con la actividad</p> <p>No: Continuar con la actividad</p>	<p>Plan de Implementación</p> <p>Acta de Reunión</p> <p>Correo Electrónico</p>	<p>Profesionales Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Plan de Implementación</p>	CI
6.	<p>Registrar el Plan de Implementación del SIG en el aplicativo SIGGESTION e informar a los Responsables del proceso, Directores Territoriales y enlaces SIG.</p>	<p>Plan de Implementación</p>	<p>Profesionales Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Aplicativo SIGGESTION</p> <p>Correo Electrónico</p>	CI
7.	<p>Ejecutar las actividades definidas en el Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Aplicativo SIGGESTION</p>	<p>Responsable de cada proceso</p> <p>Enlace SIG nivel Nacional y Territorial</p>	<p>Productos que soporten el desarrollo de las actividades del Plan de Implementación</p>	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 120.01.08-6	Versión: 01	Fecha: 03/10/2017	Página 5 de 6

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable /área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
8.	Brindar asesoría y acompañamiento a los procesos para la implementación de las actividades del Plan de Implementación.	Correo Electrónico  Acta de Reunión	Profesionales Oficina Asesora de Planeación  Profesional Responsable de cada subsistema	Correo Electrónico  Actas de Reunión	CI
9.	Realizar el registro de los avances (con sus respectivos soportes) de las actividades de implementación del Sistema Integrado de Gestión entre los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al corte.	Aplicativo SIGGESTION / Plan de Implementación	Enlace SIG nivel Nacional y Territorial	Aplicativo SIGGESTION / Plan de Implementación	CI
10.	Verificar y presentar los avances de las actividades de implementación del Sistema Integrado de Gestión.	Aplicativo SIGGESTION / Plan de Implementación	Responsable de cada proceso	Aplicativo SIGGESTION / Plan de Implementación	CI
11. PC	Revisar y valorar los avances reportados (con sus respectivos soportes) de acuerdo a lo programado en el Plan de Implementación.  ¿Se aprueba?  Si: Aprobar reporte en el aplicativo. Continuar con la actividad 12.  No: Rechazar el reporte en el aplicativo. Continuar con la actividad 9.	Aplicativo SIGGESTION / Plan de Implementación	Profesionales Oficina Asesora de Planeación	Aplicativo SIGGESTION / Plan de Implementación	CI
12. PC	Verificar el estado de los reportes del Plan de Implementación por Proceso y Dirección Territorial, con el fin de realizar su seguimiento, reporte y aprobación.  ¿Existen reportes sin registrar, presentar y/o corregir en las fechas establecidas?  Si: Remitirse al procedimiento de acciones correctivas y preventivas.  No: Fin del procedimiento	Aplicativo SIGGESTION / Plan de Implementación  Reporte seguimiento Plan de Implementación	Administrador del aplicativo SIGGESTION Modulo SIG	Correo Electrónico (Reporte estado del Plan de Implementación por Dependencia y Dirección Territorial)	CI
<b>FIN</b>					

## 7. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de diagnóstico del SIG

Anexo 2. Acta de Cambios SIGGESTION

Anexo 3. Nivel de Entendimiento Capacitación o Socialización

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: 120.01.08-6	Versión: 01	Fecha: 03/10/2017

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Fecha del cambio</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1	03/10/2017	Creación documento en el nuevo formato, eliminación flujograma, nuevos puntos de control, cambio de nombre, criterios de operación y actividades más específicas.